

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 362

Impreso el día 28 de agosto de 2018

Término del artículo 113: 6 de septiembre de 2018

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo respecto a la situación en la formación de docentes y trabajadores/as de las universidades nacionales sobre la problemática de la violencia machista. **De Ponti.** (3.122-D.-2018.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada De Ponti, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la situación en la formación de docentes y trabajadores/as de las universidades nacionales en lo concerniente a la problemática de la violencia contra las mujeres; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 15 de agosto de 2018.

José L. Riccardo. – Laura V. Alonso. – Rosa R. Muñoz. – Fernando A. Iglesias. – Romina Del Plá. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Daniel F. Arroyo. – Hernán Berisso. – Sofía Brambilla. – Albor Á. Cantard. – Pablo Carro. – Daniel Filmus. – Lucas C. Incicco. – María L. Masin. – Flavia Morales. – Roberto Salvarezza. – Paula M. Urroz.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de que, a través de la Secretaría de Políticas Universitarias y del Ministerio

de Educación, informe respecto de la situación en la formación de docentes y trabajadores/as de las universidades nacionales en lo concerniente a la problemática de la violencia machista, respondiendo a las siguientes preguntas:

1. Si existe, y de existir, ¿cuáles son las políticas orientadas a capacitar y sensibilizar al conjunto del cuerpo docente y plantel laboral del ámbito de la educación superior acerca de los derechos de las mujeres e identidades disidentes?

2. Si han desarrollado en las universidades nacionales protocolos de actuación frente a casos de violencia machista al interior del ámbito universitario, ya sea ejercida por docentes, como por cualquier miembro de la comunidad educativa. Y si desde el ministerio se promueve el desarrollo de estas herramientas.

3. Si en las universidades donde existe un protocolo de actuación para casos de violencia machista se desarrollan también políticas de promoción hacia los y las estudiantes para que recurran a él, en caso de necesitarlo.

Lucila M. De Ponti.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada De Ponti, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la situación en la formación de docentes y trabajadores/as de las universidades nacionales en lo concerniente a la problemática de la violencia contra las mujeres, ha creído conveniente la aprobación del dictamen que antecede.

José L. Riccardo.